



Área:	Despacho ICRTV
Oficio:	SEYC-DSC/ICRTV/179/2025
Asunto:	OFICIO DE EXCEPCIÓN

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E.-**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 NUMERAL 1, FRACCIÓN III, ARTÍCULO 44 NUMERAL 1 ,2 Y 3, ARTÍCULO 45 NUMERAL 1, **FRACCIÓN III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 Y 60 FRACCIÓN III DEL PRESENTE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO, me permito informar, que este **INSTITUTO** a mi cargo, optó por no llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida ni Licitación Pública y contrató por **la vía de Adjudicación Directa** a la persona moral **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.**, con el objetivo de poder dar **SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO DE SEGUROS Y GARANTIZAR EL RESPALDO INMEDIATO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE ICRTV Y DEL PERSONAL QUE LO OPERA, ASÍ MISMO PODER CONTAR A LA BREVEDAD CON LA ASISTENCIA ADECUADA ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN EL MOMENTO**, para los siguientes vehículos oficiales del ICRTV:

- 1.-**NISSAN TSURU GSI, No. de Póliza 119117352**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,739.25 (cinco mil setecientos treinta y nueve pesos 25/100 M.N) IVA incluido.
- 2.-**TOYOTA SIENNA, No. de Póliza 1190117353**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,002.43 (cinco mil dos pesos 43/100 M.N.) IVA incluido.
- 3.-**CHEVROLET SILVERADO PICK-UP, No. de Póliza 1190117351**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 6,370.62 (seis mil trescientos setenta pesos 62/100 M.N) IVA incluido.
- 4.- **NISSAN URVAN LARGA, No. de Póliza 1190117354**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 8,399.37 (ocho mil trescientos noventa y nueve pesos 37/100 M.N) IVA incluido.
- 5.-**CHEVROLET SPARK, No. de Póliza 1190117355**, con vigencia del 24 de julio de 2025 al 24 de julio del 2026, fecha de pago al recibir la factura en el mes de julio de 2025. Por la cantidad de \$ 6,917.23 (seis mil novecientos diecisiete pesos 23/100 M.N.) IVA incluido. De común acuerdo por las partes,





el precio será fijo y no estará sujeto a ajustes, se respetará el precio hasta la fecha señalada de vencimiento de pago del día 07 de agosto de 2025 conforme a la contratación del paquete de los seguros por el total de los 5 vehículos.

El pago de la factura se realiza en una sola exhibición, por la cantidad total de **\$32,428.90 (treinta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos 90/100 M.N) IVA incluido**, por la **CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO SERVICIOS DE SEGUROS** para los vehículos oficiales del ICRTV.-----

Respecto al procedimiento que pretendo hacer valer, me permito señalar la justificación de los criterios y/o razones en los que fundó y sustentó el ejercicio de la opción, previsto en el artículo 45, de la Ley señalada;-----

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 45 numeral 1, **Fracción III** de la Ley de la materia y en virtud de que no fue posible llevar a cabo el procedimiento de *Invitación Restringida* ni *Licitación Pública* y optar por celebrar un contrato de *Adjudicación Directa*, al proveedor **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.**, con el objetivo de poder dar **SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO DE SEGUROS Y GARANTIZAR EL RESPALDO INMEDIATO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE ICRTV Y DEL PERSONAL QUE LO OPERA, ASÍ MISMO PODER CONTAR A LA BREVEDAD CON LA ASISTENCIA ADECUADA ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN EL MOMENTO.**

La selección del procedimiento se encuentra fundada y motivada en criterios y/o principios de *economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez*, tal como lo exige el Artículo 2 y 44 de la Ley Adjetiva.

**Economía.** - Esta compañía, garantiza calidad y un precio razonable; además de brindarnos un servicio personalizado e inmediato, que resultan procedentes para obtener las mejores condiciones para la Administración Pública del Estado.

**Eficacia.** -Este criterio se acredita en virtud de que los servicios contratados para la unidad señalada, representan en la actualidad una herramienta indispensable para la operación de este instituto, así como del funcionario en cumplimiento de las funciones asignadas por la *Ejecutivo Estatal*.

**Eficiencia.** -La eficiencia la debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles del *Instituto Colimense de Radio y Televisión* y previendo altos estándares de calidad con los servicios requeridos.

**Imparcialidad.** -Es importante señalar que la selección del procedimiento *Adjudicación Directa* se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la Administración Pública del Estado, por lo que se realizó con imparcialidad que justifica y permite llevar a cabo la contratación a través de este procedimiento.





**Honradez.** - En este criterio se señala que la selección del procedimiento de *Adjudicación Directa* por excepción a la *Licitación Pública*, se realiza con honradez, toda vez que dicho procedimiento se lleva a cabo con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para la Administración Pública del Estado.

Por lo anteriormente expuesto es que este INSTITUTO a mi cargo, optó por no llevar a cabo el procedimiento de *Invitación Restringida* ni *Licitación Pública* y contrató por la **vía de Adjudicación Directa** al proveedor **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.**, representada por la Lic. Ivonne Reyes Acevedo., con el objetivo de poder dar **SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO DE SEGUROS Y GARANTIZAR EL RESPALDO INMEDIATO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE ICRTV Y DEL PERSONAL QUE LO OPERA, ASÍ MISMO PODER CONTAR A LA BREVEDAD CON LA ASISTENCIA ADECUADA ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN EL MOMENTO.**

Atentamente

Colima, Col., a 17 de junio de 2025

**EL ENCARGADO DEL DESPACHO  
DEL INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LIC. JOSÉ EMILIANO ZIZUMBO QUINTANILLA**

**ICRTV**  
INSTITUTO COLIMENSE  
DE RADIO Y TELEVISIÓN





**DICTAMEN QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS Y LAS RAZONES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EXCEPTUANDO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ESTATAL O INVITACIÓN RESTRINGIDA.**

En la ciudad de Colima, Colima, con fecha de 17 de junio de 2025, tengo a bien emitir el presente DICTAMEN, OPTANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. El presente ha resuelto con esta fecha informando a el H. Cuerpo Colegiado, que este **INSTITUTO** a mi cargo realizó la adjudicación de la presente contratación al proveedor de servicio que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la Licitación Pública *Adjudicación Directa* a la persona moral **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, representada legalmente por la **Lic. Estela Ivonne Reyes Acevedo**, procedimiento que se realiza con el objetivo de poder dar **SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO DE SEGUROS Y GARANTIZAR EL RESPALDO INMEDIATO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE ICRTV Y DEL PERSONAL QUE LO OPERA, ASÍ MISMO PODER CONTAR A LA BREVEDAD CON LA ASISTENCIA ADECUADA ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN EL MOMENTO**, para los siguientes vehículos oficiales del ICRTV:

1.-**NISSAN TSURU GSI, No. de Póliza 119117352**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,739.25 (cinco mil setecientos treinta y nueve pesos 25/100 M.N) IVA incluido.

2.-**TOYOTA SIENNA, No. de Póliza 1190117353**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,002.43 (cinco mil dos pesos 43/100 M.N.) IVA incluido.

3.-**CHEVROLET SILVERADO PICK-UP, No. de Póliza 1190117351**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 6,370.62 (seis mil trescientos setenta pesos 62/100 M.N) IVA incluido.

4.- **NISSAN URVAN LARGA, No. de Póliza 1190117354**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 8,399.37 (ocho mil trescientos noventa y nueve pesos 37/100 M.N) IVA incluido.

5.-**CHEVROLET SPARK, No. de Póliza 1190117355**, con vigencia del 24 de julio de 2025 al 24 de julio del 2026, fecha de pago al recibir la factura en el mes de julio de 2025. Por la cantidad de \$ 6,917.23 (seis mil novecientos diecisiete pesos 23/100 M.N.) IVA incluido. De común acuerdo por las partes, el precio será fijo y no estará sujeto a ajustes, se respetará el precio hasta la fecha señalada de vencimiento de pago del día 07 de agosto de 2025 conforme a la contratación del paquete de los seguros por el total de los 5 vehículos.

El pago de la factura se realiza en una sola exhibición, por la cantidad total **\$32,428.90 (treinta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos 90/100 M.N) IVA incluido**, por **LA CONTRATACIÓN DE SEGUIMIENTO POR EL SERVICIO DE UN PAQUETE DE CINCO DE SEGUROS** para los vehículos oficiales del ICRTV:

Fundamento Legal de Supuesto de Excepción:



2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO  
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 NUMERAL 1, FRACCIÓN III, ARTÍCULO 44 NUMERAL 1 ,2 Y 3, **ARTÍCULO 45 NUMERAL 1 FRACCIÓN III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 Y 60 FRACCIÓN III DEL PRESENTE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO,

A efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por el Instituto Colimense de Radio y televisión, ha determinado lo siguiente.

- A.** Se obtienen las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad y financiamiento y demás circunstancias pertinentes a beneficio del Instituto Colimense de Radio y televisión la propuesta del procedimiento se realiza con el objetivo de poder dar **SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL ICRTV con el fin de garantizar la seguridad de los vehículos y del personal a cargo de los mismos.** Son los más convenientes, haciendo una investigación de mercado se encontró como el mejor oferente por razones en costos de precio. El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para el Instituto Colimense de Radio y televisión una administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello, ya que se podrá contar con un proveedor fiable para la prestación del servicio requerido y que aceptó de forma expresa otorgar los servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad.
- B.** Las causas por las cuales se considera que el proveedor elegido, resulta la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, técnicos y económicos establecidos por el área y sus precios ofertados fueron calificados como aceptables y convenientes.
- C.** Resultando así ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener los servicios que se requieren, ya que, con total eficacia dentro del marco legal requerido, efectivamente se adjudica al proveedor que cubre los requisitos solicitados y ofrece las mejores condiciones de operación, características y precio.

A continuación, se describen de manera adicional, los aspectos puntuales que sustentan el ejercicio de la opción:

#### CRITERIOS

**EFICACIA:** Con el hecho de recurrir al procedimiento de Adjudicación Directa, se contrató el servicio con el objetivo de poder dar **SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO DE SEGUROS Y GARANTIZAR EL RESPALDO INMEDIATO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE ICRTV Y DEL PERSONAL QUE LO OPERA, ASÍ MISMO PODER CONTAR A LA BREVEDAD CON LA ASISTENCIA ADECUADA ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN EL MOMENTO,** al asegurarnos que esta compañía de seguros seleccionada para este tipo de procedimiento cumple con los requisitos de: experiencia, capacidad técnica,





económica y administrativa y cuenten con la disponibilidad inmediata de recursos para la prestación de servicios oportunos, eficientando con ello la prestación de los servicios. Con esto se cumple con el propósito perseguido por el Instituto Colimense de Radio y televisión, que es en este caso, el adjudicar de forma oportuna y de acuerdo a normatividad vigente.

**EFICIENCIA:** Al concurrir los criterios de economía y eficacia se puede asegurar que se cumple con el propósito de lograr un beneficio para el Instituto Colimense de Radio y televisión, el no realizar una Licitación Pública o una Invitación Restringida se realiza el procedimiento con el objetivo de poder dar **SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO DE SEGUROS Y GARANTIZAR EL RESPALDO INMEDIATO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE ICRTV Y DEL PERSONAL QUE LO OPERA, ASÍ MISMO PODER CONTAR A LA BREVEDAD CON LA ASISTENCIA ADECUADA ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN EL MOMENTO.** La empresa ofrece asesoría y atención inmediata, por lo que se cumple con el criterio de eficiencia. En lo referente a los costos de la evaluación económica, el señalamiento de las ventajas y desventajas de un procedimiento u otro, estos han quedado debidamente mencionados en la descripción de los criterios de eficacia que integran este dictamen, y de economía que más adelante se presenta. Asimismo se determinó que el costo del servicio en relación con el beneficio que se obtendrá, determinada por el cumplimiento de los objetivos y servicios programados con el costo mínimo asignado realizándose en el menor tiempo posible, optimizando los recursos, que se traduce en las mejores opciones de procedimientos y el uso racional de los recursos con que se cuenta para la adquisición de los servicios solicitados, que permitan lograr los objetivos en las mejores condiciones tanto técnicas como económicas, que consecuentemente beneficiaran al Instituto Colimense de Radio y televisión. Sin dejar de observar las mejores condiciones en cuanto a costo, tiempo y calidad.

**ECONOMÍA:** Los precios unitarios son acordes con las condiciones que solicita el Instituto Colimense de Radio y televisión donde se prestarán los servicios. Este criterio es aplicable de una manera favorable para dicha dependencia, toda vez que el hecho de omitir el procedimiento de Licitación Pública, el nivel de calidad requerido y esperado respecto a la ejecución de los trabajos no se verá afectado.

**IMPARCIALIDAD:** Es importante señalar que la selección del procedimiento Adjudicación Directa por excepción de Licitación Pública, se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para el Instituto Colimense de Radio y televisión por lo que se realizó con imparcialidad que justifica y permite llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción de Licitación, dicha imparcialidad se refiere a economía, eficacia y eficiencia, que garantizan y satisfacen en forma fehaciente los objetivos y requerimientos que se pretenden de la contratación del servicio.

**HONRADEZ:** En este criterio se señala que la selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, se realiza con honradez, toda vez que dicho procedimiento se lleva a cabo con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para el Instituto Colimense de Radio y televisión.

Se cumple con este criterio, pues el proveedor no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 38 y 39 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

**RAZONES**





**TÉCNICAS:** Que el proveedor seleccionado, cuenta con la experiencia y capacidad laboral con técnicos y profesionales quienes se encargan de la dirección y ejecución de los servicios prestados, por lo tanto, podrán prestar un buen servicio que administra y ejecuta adecuadamente lo requerido por el Instituto Colimense de Radio y televisión.

**ECONÓMICAS:** El recurso empleado para adquirir este servicio será asignado por el presente Comité.

**ADMINISTRATIVAS:** La determinación de no optar por la aplicación del procedimiento de Licitación Pública y celebrar la contratación a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, es conveniente al evitar Procesos Administrativos que infieren en un proceso normal de Licitación Pública o de Invitación restringida, con lo cual se garantiza el ejercicio del recurso tal como lo señala la normatividad aplicable vigente.

**CONCLUSIÓN:**

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en:

LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 NUMERAL 1, FRACCIÓN III, ARTÍCULO 44 NUMERAL 1 ,2 Y 3, **ARTÍCULO 45 NUMERAL 1, FRACCIÓN III** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 Y 60 FRACCIÓN III DEL PRESENTE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO.

Derivado de la necesidad que tiene el Instituto Colimense de Radio y Televisión se realiza el procedimiento con el objetivo de poder dar **SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO DE SEGUROS Y GARANTIZAR EL RESPALDO INMEDIATO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE ICRTV Y DEL PERSONAL QUE LO OPERA, ASÍ MISMO PODER CONTAR A LA BREVEDAD CON LA ASISTENCIA ADECUADA ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN EL MOMENTO.**

Atentamente

Colima, Col., a 17 de junio 2025

**EL ENCARGADO DEL DESPACHO  
DEL INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LIC. JOSÉ EMILIANO ZIZUMBO QUINTANILLA**





**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**ICRTV**  
INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN



Colima se transforma  
**CONTIGO**



Contraloría  
General del Estado



04 NOV. 2025



NOMBRE:

HORA:

FIRMA:

**RECIBIDO**

*Genxos*

Área o Dirección	Despacho ICRTV
Oficio No.	SEYC-DSC/ICRTV/291/2025
Asunto	Informe de procedimiento de excepción

**M.C.P. ISELA GUADALUPE URIBE ALVARADO**  
**CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO (CGE)**  
**PRESENTE. -**

En atención a su oficio No. CGE/DESP/2580/2022, informo al ÓRGANO INTERNO DE CONTROL de la Contraloría General del Estado, con fundamento en los artículos 44, numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, en relación con lo dispuesto por la fracción II del artículo 13 y fracciones VIII y XII del artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Colimense de Radio y Televisión, lo relativo al contrato por la compra directa a lo relativo del contrato formalizado por el seguimiento a la contratación del servicio de seguros para cinco vehículos oficiales del Instituto Colimense de Radio y Televisión, al proveedor **QUÁLITAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.**, de los siguientes vehículos:

1.-**NISSAN TSURU GSI, No. de Póliza 119117352**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,739.25 (cinco mil setecientos treinta y nueve pesos 25/100 M.N) IVA incluido.

2.-**TOYOTA SIENNA, No. de Póliza 1190117353**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,002.43 (cinco mil dos pesos 43/100 M.N.) IVA incluido.

3.-**CHEVROLET SILVERADO PICK-UP, No. de Póliza 1190117351**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 6,370.62 (seis mil trescientos setenta pesos 62/100 M.N) IVA incluido.

4.- **NISSAN URVAN LARGA, No. de Póliza 1190117354**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 8,399.37 (ocho mil trescientos noventa y nueve pesos 37/100 M.N) IVA incluido.

5.-**CHEVROLET SPARK, No. de Póliza 1190117355**, con vigencia del 24 de julio de 2025 al 24 de julio del 2026, fecha de pago al recibir la factura en el mes de julio de 2025. Por la cantidad de \$ 6,917.23 (seis mil novecientos diecisiete pesos 23/100 M.N.) IVA incluido. De común acuerdo por las partes, el precio será fijo y no estará sujeto a ajustes, se respetará el precio hasta la fecha señalada de vencimiento de pago del día 07 de agosto de 2025 conforme a la contratación del paquete de los seguros por el total de los 5 vehículos.



2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO  
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA

TELEVISIÓN:  
EDIFICIO DE TALLERES DE CASA DE LA CULTURA  
CALZADA GALVÁN Y LOS REGALADO S/N  
COLIMA, COL. C.P. 28000  
(312) 31 3 21 12 - 31 4 21 12

RADIO:  
AV. BENITO JUÁREZ ESQ. NIÑOS HÉROES S/N  
VILLA DE ÁLVAREZ COL. C.P. 28984  
(312) 3088 319

DIRECCIÓN GENERAL  
(312) 136 20 15



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



Colima se transforma  
**CONTIGO**

El pago de la factura se realiza en una sola exhibición, por la cantidad total de **\$32,428.90 (treinta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos 90/100 M.N) IVA incluido**, por la **CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO SERVICIOS DE SEGUROS** para los vehículos oficiales del ICRTV, el precio será fijo y no estará sujeto a ajustes, se respetará el precio hasta la fecha señalada de vencimiento de pago del día 07 de agosto de 2026 conforme a la contratación del paquete de los seguros por el total de los 5 vehículos.

El presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del presente es con cargo a la partida 34501, área funcional 0601010401050090105202500108501C001A02.

Sin más por el momento, agradezco su atención a la presente y aprovecho la misma para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Col., a 31 de octubre de 2025

**EL ENLACE ADMINISTRATIVO**  
**INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**

  
**C.P. JUAN CARLOS CÁRDENAS RAMOS**

**ICRTV**  
INSTITUTO COLIMENSE  
DE RADIO Y TELEVISIÓN

C.c.p. Archivo ICRTV /Subsecretaría DE CULTURA

TELEVISIÓN:  
EDIFICIO DE TALLERES DE CASA DE LA CULTURA  
CALZADA GALVÁN Y LOS REGALADO S/N  
COLIMA, COL. C.P. 28000  
(312) 31 3 21 12 - 31 4 21 12



2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO  
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA

RADIO:  
AV. BENITO JUÁREZ ESQ. NIÑOS HÉROES S/N  
VILLA DE ÁLVAREZ COL. C.P. 28984  
(312) 3088 319

DIRECCIÓN GENERAL  
(312) 136 20 15



Fecha y hora de consulta

17/06/2025 10:51:51 AM

Contrato

00508306

Nombre del Cliente

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

BBVA net Cash - Pasos Interbancarios

### Operación autorizada

**i** Transferencia en proceso de validación y aplicación



#### Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

#### Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: POLIZA DE SEGUROS

Importe de la operación: 32 428 90 MXP

Cuenta de retiro: 0155796249

Cuenta de depósito: 021180041008041958

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Titular de la cuenta: QUALITAS CIA DE SEGUROS SA DE CV

Nombre banco destino: HSBC

Fecha de creación: 17/06/2025

Fecha de aplicación: 17/06/2025

Concepto de pago: 5 AUTOMOVILES DEL ICRTV

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 6550800527

Hora de captura en el canal: 10 51:43

#### Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000932736

Clave de rastreo: 002601002506170000932736

Folio de firma: 0085781032

Folio único: 1401202506171051430085781038

#### Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

#### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	100 %	17/06/2025
FIRMO	ADMIN1	100 %	17/06/2025

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO  
1190117352 000000 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

2205 (I)NISSAN TSURU GSI 5VEL AUSTERO C/A AC STD.

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025 Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir. Independientemente de la obligación a cargo de la Compañía de hacer entrega de las Condiciones Generales por el medio que usted haya elegido en la solicitud de seguro, la consulta de dicha Documentación puede ser efectuada en la página Web: <https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet ([www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuario (UNE) con siguiente domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236 Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: [uau@qualitas.com.mx](mailto:uau@qualitas.com.mx)

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx); correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, así como los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la normatividad aplicable, se encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: COLIMA COLIMA  
Domicilio: AV. DE LOS DIAMANTES NO. 154 C.P.: 28017  
Colonia: FRAC. ESMERALDA NTE.  
Teléfono: (312) 330-1239 Fax: (312) 330-1238  
De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta Teléfono: 3123124806  
Agente: 23297 CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HERMOSILLO LOPEZ

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 09 de diciembre de 2024 con el numero CNSF-S0046-0432-2024 / CONDUSEF-002429-19



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA  
PÓLIZA 1190117352  
ENDOSO 000000  
INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION  
Domicilio: CALZ. GALVAN ESQ. LOS REGALADO No. EXT. SN No. INT.  
C.P.: 28000 Municipio: COLIMA Estado: COLIMA R.F.C.: ICR070211C69  
Colonia: COLIMA CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

2205 (I)NISSAN TSURU GSI 5VEL AUSTERO C/A AC STD.  
Tipo: Automoviles Nacionales Modelo: 2008 Ocupantes: 05  
Serie: 3N1EB31S98K354561 Motor: GA16803815W Color: BLANCO Placas: FWA4153

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025  
Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Fecha Vencimiento del pago:  
03/JUL/2025

Plazo de pago: 14 dias

Uso: NORMAL  
Servicio: PARTICULAR  
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 47,000.00	5%	1,615.46
Robo total	\$ 47,000.00	10%	1,809.76
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	2,428.30
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000.00 POR EVENTO		497.47
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		940.35
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) para imprimir condiciones generales y certificado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA PESOS

Forma de: CONTADO Pago Unico 5,739.25

Prima Neta 4,395.54  
Tasa Financiamiento -87.91  
Gastos por Expedición. 640.00

Exclusivo para reporte de Siniestros 800-288-6700  
800-800-2880  
Bilingual attention English 800-062-0840  
バイリンガルサービス 日本語 800-062-0841

Subtotal 4,947.63  
I.V.A. 16% 791.62

Tarifa Aplicada: 025053210  
Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-GA

IMPORTE TOTAL 5,739.25

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO  
1190117352 000000 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio:

R.F.C.:

C.P.: Municipio:

Estado:

Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

2205 (I)NISSAN TSURU GSI 5VEL AUSTERO C/A AC STD.

Tipo: Automoviles Nacionales

Modelo: 2008

Ocupantes: 05

Serie:3N1EB31S98K354561

Motor: GA16803815W

Color: BLANCO

Placas: FWA4153

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del:19/JUN/2025

Fecha Vencimiento del pago:

03/JUL/2025

Uso: NORMAL

Servicio: PARTICULAR

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Plazo de pago: 14 días

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 47,000.00	5%	1,615.46
Robo total	\$ 47,000.00	10%	1,809.76
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	2,428.30
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000.00 POR EVENTO		497.47
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		940.35
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) para imprimir condiciones generales y certificado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA

PESOS

Forma de:  
Pago: CONTADO

Pago Unico

5,739.25

Prima Neta

4,395.54

Tasa Financiamiento

-87.91

Gastos por Expedición.

640.00

Exclusivo para reporte de  
Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Subtotal

4,947.63

I.V.A. 16%

791.62

IMPORTE TOTAL

5,739.25

Tarifa Aplicada: 025053210

Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-GA

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado





Qualitas

ACUSE DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 1190117352 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio:

R.F.C.:

C.P.: Municipio:

Estado:

Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

2205 (I)NISSAN TSURU GSI 5VEL AUSTERO C/A AC STD.

Tipo: Automoviles Nacionales

Modelo: 2008

Ocupantes: 05

Serie: 3N1EB31S98K354561

Motor: GA16803815W

Color: BLANCO

Placas: FWA4153

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del:19/JUN/2025

Fecha Vencimiento del pago:

03/JUL/2025

Uso: NORMAL

Servicio: PARTICULAR

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Plazo de pago: 14 dias

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 47,000.00	5%	1,615.46
Robo total	\$ 47,000.00	10%	1,809.76
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	2,428.30
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000.00 POR EVENTO		497.47
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Qualitas Plus	AMPARADA		940.35
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Firma de recibido y de conformidad.

MONEDA

PESOS

Forma de Pago: CONTADO

Pago Unico

5,739.25

Prima Neta 4,395.54  
Tasa Financiamiento -87.91  
Gastos por Expedición. 640.00

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Subtotal 4,947.63  
I.V.A. 16% 791.62

IMPORTE TOTAL 5,739.25

Tarifa Aplicada: 025053210  
Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-GA

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado



**Qualitas** Compañía de Seguros, S.A. de C.V.  
 José María Castorena No.426 Col.San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200 Ciudad de México  
 Reporte de Siniestros 800 800 2880, 800 288 6700 | Centro de Contacto 800 800 2021 | ccq@qualitas.com.mx

**AVISO DE COBRO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES**

AGENTE: 23297 CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HERMOSILLO LOPEZ  
 OFICINA COLIMA  
 AV. DE LOS DIAMANTES NO. 154 FRAC. ESMERALDA NTE. , COLIMA

PÓLIZA 1190117352 ENDOSO 000000 FECHA DE VENCIMIENTO 03/07/2025		NÚMERO CONTROL 0276743625
VIGENCIA DESDE LAS 12:00 PM DEL 19/06/2025 HASTA LAS 12:00 PM DEL 19/06/2026	SERIE 01/01 PLAZO 14 días MONEDA PESOS	PRIMA NETA \$ 4,395.54
FORMA DE PAGO CONTADO PLAN AMPLIA		RECARGO POR FINANCIAMIENTO \$ -87.91
R.F.C.: ICR070211C69 INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION CALZ. GALVAN ESQ. LOS REGALADO No. INT. No. EXT. SN COL. COLIMA CENTRO C.P.: 28000 COLIMA, COLIMA (I)NISSAN TSURU GSI 5VEL AUSTERO C/A AC ST MOD. 2008 AMIS 02205		GASTOS POR EXPEDICIÓN \$ 640.00
CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.		DESCUENTOS \$
		SUBTOTAL \$ 4,947.63
		IMPUESTO (I.V.A. 16%) \$ 791.62
		TOTAL A PAGAR \$ 5,739.25

ASEGURADO



**FICHA DE DEPÓSITO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES**

NÚMERO CONTROL 0276743625

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION  
 PÓLIZA 1190117352 ENDOSO 000000 FECHA DE VENCIMIENTO 03/07/2025  
 Esta es su FICHA DE PAGO usted NO debe llenar otra en el banco

TOTAL A PAGAR
\$ 5,739.00

CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

SI PAGA CON CHEQUE ANOTE EL NOMBRE DEL BANCO EMISOR

Y LOS 4 ÚLTIMOS DÍGITOS DEL MISMO

○ ○ ○ ○

(FOLIO, CONCEPTO O CHEQUE)

-- REFERENCIA --		
Bancomer	CIE 1267639 GUIA CIE	_ _ _ _ _ _ _ _ _ 04027674362542806226
Banco Santander Mexicano	CUENTA 65500207650	04027674362542806226
Banco Nacional de México	ABONO	B:087401 040276743625 4280 6225
Scotiabank Inverlat	SERVICIO 2111	040276743625428062-26
HSBC	RAP 1296	04027674362542806226
CEAR	CEP 52953	04027674362542806226
BanBajío	NÚMERO DE SERVICIO: 2566	0402767436254280651
Banco Azteca	CUENTA 224-98241-004-1	04027674362542806226
	CONTRATO DAZ: 10986 QUALITAS	04027674362542806226

REFERENCIA PARA PAGO EN BANCO

**Establecimientos**

Walmart

**Pago solo en efectivo**

04027674362542806226

Puede pagar hasta la fecha de vencimiento indicada, en las oficinas de la compañía, o en los bancos autorizados. Si su fecha de vencimiento coincide con Sábado, Domingo o día festivo, la fecha del vencimiento para pago bancario será el día hábil anterior inmediato. Posterior a su término, consulte a su Agente de Seguros, o acuda a la oficina más cercana de la compañía. Si paga con cheque, expídalo por la CANTIDAD EXACTA a nombre de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. de C.V. Los documentos se reciben salvo buen cobro.

**Con motivo de las modificaciones de la nueva versión CFDI 4.0**

En caso de requerir factura, es necesario actualizar sus datos fiscales previo a efectuar su pago, accedendo a: [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) Actualización Datos CFDI 4.0. Le sugerimos tener a la mano su constancia de situación fiscal.

----- RESTO DE LA HOJA EN BLANCO -----

Cualquier información adicional posterior a este señalamiento no es emitida por Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. y en consecuencia no será reconocida ni tampoco aceptada por esta.

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
1190117353	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

6443 (I)TY TOYOTA SIENNA CE AUT.

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025 Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir. Independientemente de la obligación a cargo de la Compañía de hacer entrega de las Condiciones Generales por el medio que usted haya elegido en la solicitud de seguro, la consulta de dicha Documentación puede ser efectuada en la página Web: <https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet ([www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuario (UNE) con siguiente domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236 Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: [uau@qualitas.com.mx](mailto:uau@qualitas.com.mx)

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx); correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, así como los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la normatividad aplicable, se encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: COLIMA	COLIMA
Domicilio: AV. DE LOS DIAMANTES NO. 154	C.P.: 28017
Colonia: FRAC. ESMERALDA NTE.	
Teléfono: (312) 330-1239	Fax: (312) 330-1238
De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.	

Canal de Venta Teléfono: 3123124806  
Agente: 23297 CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HERMOSILLO LOPEZ

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 09 de diciembre de 2024 con el numero CNSF-S0046-0432-2024 / CONDUSEF-002429-19



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 1190117353    ENDOSO 000000    INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQ. LOS REGALADO No. EXT. SN No. INT.  
C.P.: 28000    Municipio: COLIMA    Estado: COLIMA

R.F.C.: ICR070211C69  
Colonia: COLIMA CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

6443 (I)TY TOYOTA SIENNA CE AUT.

Tipo: Automoviles Importados

Modelo: 2006

Ocupantes: 07

Serie: 5TDZA23C36S528403

Motor: 3MZ4758111

Color: PLATA

Placas: FWA4151

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Fecha Vencimiento del pago:

03/JUL/2025

Plazo de pago: 14 dias

Uso: NORMAL

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 95,000.00	5%	1,915.30
Robo total	\$ 95,000.00	10%	446.84
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	2,083.48
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 320,000.00 POR EVENTO		609.07
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		940.35
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) para imprimir condiciones generales y certificado.

**Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.**

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA

PESOS

Forma de:  
Pago:

CONTADO

Pago Unico

5,002.43

Exclusivo para reporte de  
Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 025053210

Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-GA

Prima Neta

3,747.39

Tasa Financiamiento

-74.95

Gastos por Expedición.

640.00

Subtotal

4,312.44

I.V.A. 16%

689.99

IMPORTE TOTAL

5,002.43

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO  
1190117353 000000 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio:

R.F.C.:

C.P.: Municipio:

Estado:

Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

6443 (I)TY TOYOTA SIENNA CE AUT.

Tipo: Automoviles Importados

Modelo: 2006

Ocupantes: 07

Serie: 5TDZA23C36S528403

Motor: 3MZ4758111

Color: PLATA

Placas: FWA4151

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Fecha Vencimiento del pago:

03/JUL/2025

Plazo de pago: 14 dias

Uso: NORMAL

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 95,000.00	5%	1,915.30
Robo total	\$ 95,000.00	10%	446.84
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	2,083.48
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 320,000.00 POR EVENTO		609.07
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		940.35
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) para imprimir condiciones generales y certificado.

**Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.**

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA

PESOS

Prima Neta 3,747.39  
Tasa Financiamiento -74.95  
Gastos por Expedición. 640.00

Subtotal 4,312.44  
I.V.A. 16% 689.99

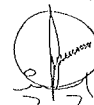
**IMPORTE TOTAL 5,002.43**

Forma de: CONTADO Pago Unico 5,002.43

Exclusivo para reporte de Sinistros 800-288-6700  
800-800-2880  
Bilingual attention English 800-062-0840  
バイリンガルサービス 日本語 800-062-0841

Tarifa Aplicada: 025053210  
Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-GA

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado





Qualitas

ACUSE DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 1190117353 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio:

R.F.C.:

C.P.: Municipio:

Estado:

Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

6443 (I)TY TOYOTA SIENNA CE AUT.

Tipo: Automoviles Importados

Modelo: 2006

Ocupantes: 07

Serie: 5TDZA23C36S528403

Motor: 3MZ4758111

Color: PLATA

Placas: FWA4151

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025

Fecha Vencimiento del pago:

03/JUL/2025

Uso: NORMAL

Servicio: PARTICULAR

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Plazo de pago: 14 días

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 95,000.00	5%	1,915.30
Robo total	\$ 95,000.00	10%	446.84
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	2,083.48
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 320,000.00 POR EVENTO		609.07
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Qualitas Plus	AMPARADA		940.35
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Firma de recibido y de conformidad.

MONEDA

PESOS

Forma de: CONTADO

Pago Unico

5,002.43

Prima Neta

3,747.39

Tasa Financiamiento

-74.95

Gastos por Expedición.

640.00

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Subtotal

4,312.44

I.V.A. 16%

689.99

IMPORTE TOTAL

5,002.43

Tarifa Aplicada: 025053210

Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-GA

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado



Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

José María Castorena No.426 Col.San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200 Ciudad de México

Reporte de Siniestros 800 800 2880, 800 288 6700 | Centro de Contacto 800 800 2021 | ccq@qualitas.com.mx

**AVISO DE COBRO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES**

AGENTE: 23297 CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HERMOSILLO LOPEZ

OFICINA COLIMA

AV. DE LOS DIAMANTES NO. 154 FRAC. ESMERALDA NTE., COLIMA

PÓLIZA 1190117353		ENDOSO 000000	FECHA DE VENCIMIENTO 03/07/2025	NÚMERO CONTROL 0276743746
VIGENCIA DESDE LAS 12:00 PM DEL 19/06/2025 HASTA LAS 12:00 PM DEL 19/06/2026		SERIE 01/01	PLAZO 14 días	PRIMA NETA \$ 3,747.39
FORMA DE PAGO CONTADO		MONEDA PESOS		RECARGO POR FINANCIAMIENTO \$ -74.95
PLAN AMPLIA				GASTOS POR EXPEDICIÓN \$ 640.00
R.F.C.: ICR070211C69				DESCUENTOS \$
INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION				SUBTOTAL \$ 4,312.44
CALZ. GALVAN ESQ. LOS REGALADO No. INT. No. EXT. SN				IMPUESTO (I.V.A. 16%) \$ 689.99
COL. COLIMA CENTRO				TOTAL A PAGAR \$ 5,002.43
C.P.: 28000 COLIMA, COLIMA				
(I)TY TOYOTA SIENNA CE AUT. MOD. 2006 AMIS 06443				
CINCO MIL DOS PESOS 43/100 M.N.				

ASEGURADO



**FICHA DE DEPÓSITO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES**

NÚMERO CONTROL 0276743746

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

PÓLIZA 1190117353 ENDOSO 000000 FECHA DE VENCIMIENTO 03/07/2025

Esta es su FICHA DE PAGO usted NO debe llenar otra en el banco

TOTAL A PAGAR

\$ 5,002.00

CINCO MIL DOS PESOS 00/100 M.N.

<p>SI PAGA CON CHEQUE ANOTE EL NOMBRE DEL BANCO EMISOR</p> <p>Y LOS 4 ÚLTIMOS DÍGITOS DEL MISMO</p> <p>○ ○ ○ ○</p> <p>(FOLIO, CONCEPTO O CHEQUE)</p>	Bancomer CIE 1267639 GUIA CIE                     04027674374642807208	-- REFERENCIA --
	Banco Santander Mexicano CUENTA 65500207650	04027674374642807208
	Banco Nacional de México ABONO	B:087401 040276743746 4280 7207
	Scotiabank Inverlat SERVICIO 2111	040276743746428072-08
	HSBC RAP 1296	04027674374642807208
	CIBANORTE CEP 52953	04027674374642807208
	BanBajío NÚMERO DE SERVICIO: 2566	0402767437464280719
Banco Azteca CUENTA 224-98241-004-1	04027674374642807208	
Banco Azteca CONTRATO DAZ: 10986 QUALITAS	04027674374642807208	

REFERENCIA PARA PAGO EN BANCO

**Establecimientos**

Walmart



Superama



Pago solo en efectivo

04027674374642807208

Puede pagar hasta la fecha de vencimiento indicada, en las oficinas de la compañía, o en los bancos autorizados. Si su fecha de vencimiento coincide con Sábado, Domingo o día festivo, la fecha del vencimiento para pago bancario será el día hábil anterior inmediato. Posterior a su término, consulte a su Agente de Seguros, o acuda a la oficina más cercana de la compañía. Si paga con cheque, expídalo por la CANTIDAD EXACTA a nombre de QUALITAS COMPANÍA DE SEGUROS S.A. de C.V. Los documentos se reciben salvo buen cobro.

**Con motivo de las modificaciones de la nueva versión CFDI 4.0**

En caso de requerir factura, es necesario actualizar sus datos fiscales previo a efectuar su pago, accediendo a: [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) Actualización Datos CFDI 4.0. Le sugerimos tener a la mano su constancia de situación fiscal.

**RESTO DE LA HOJA EN BLANCO**

Cualquier información adicional posterior a este señalamiento no es emitida por Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. y en consecuencia no será reconocida ni tampoco aceptada por esta.

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA  
1190117351

ENDOSO  
000000

INCISO  
0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

54014 (I)PR CHEVROLET C-15 PICK-UP SILVERADO 4X2 STD.

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025 Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado Asegurado Quálitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir. Independientemente de la obligación a cargo de la Compañía de hacer entrega de las Condiciones Generales por el medio que usted haya elegido en la solicitud de seguro, la consulta de dicha Documentación puede ser efectuada en la página Web: <https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/conoce-todas-las-condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet ([www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)), lo anterior con independencia de la entrega física que Quálitas Compañía de Seguros tiene obligación de efectuar de manera directa o bien a través de la persona física o moral que participe en la intermediación o contratación de este seguro.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuario (UNE) con siguiente domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236 Colonia Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500 , correo electrónico: [uauf@qualitas.com.mx](mailto:uauf@qualitas.com.mx)

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100. Teléfono (55) 5340 0999 y (800) 999 80 80. Página Web [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx); correo electrónico [asesoría@condusef.gob.mx](mailto:asesoría@condusef.gob.mx)

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, La Compañía firma la presente.

**Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** con domicilio en Av. San Jerónimo #478, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México tratará sus Datos Personales de acuerdo a las siguientes finalidades: administración, mantenimiento o renovación de la póliza de seguro, así como los fines relacionados con el cumplimiento de nuestras obligaciones que deriven de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la normatividad aplicable, se encuentra a su disposición el Aviso de Privacidad Integral en [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina: COLIMA  
Domicilio: AV. DE LOS DIAMANTES NO. 154  
Colonia: FRAC. ESMERALDA NTE.  
Teléfono: (312) 330-1239  
De Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.

COLIMA  
C.P.: 28017  
Fax: (312) 330-1238

Canal de Venta  
Agente: 23297 CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HERMOSILLO LOPEZ  
Teléfono: 3123124806

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 09 de diciembre de 2024 con el numero CNSF-S0046-0432-2024 / CONDUSEF-002429-19



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA  
1190117351

ENDOSO  
000000

INCISO  
0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQ. LOS REGALADO No. EXT. SN No. INT.  
C.P.: 28000 Municipio: COLIMA Estado: COLIMA

R.F.C.: ICR070211C69  
Colonia: COLIMA CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

54014 (I)PR CHEVROLET C-15 PICK-UP SILVERADO 4X2 STD.

Tipo: Camiones Particulares

Modelo: 2000

Ocupantes: 02

Serie: 1GCEC14WXYZ266716

Motor: T0210TAU

Color: BLANCO

Placas: FD68380

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Fecha Vencimiento del pago:

03/JUL/2025

Plazo de pago: 14 días

Uso: PERSONAL

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 58,000.00	5%	1,393.84
Robo total	\$ 58,000.00	10%	523.49
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	4,527.50
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 150,000.00 POR EVENTO		406.64
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		1,245.50
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) para imprimir condiciones generales y certificado.

**Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.**

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA

PESOS

Forma de Pago: CONTADO

Pago Unico

6,370.62

Prima Neta

4,950.93

Tasa Financiamiento

-99.02

Gastos por Expedición.

640.00

Exclusivo para reporte de Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Subtotal

5,491.91

I.V.A. 16%

878.71

IMPORTE TOTAL

6,370.62

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 1190117351  
ENDOSO 000000

INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio:

R.F.C.:

C.P.:

Municipio:

Estado:

Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

54014 (I)PR CHEVROLET C-15 PICK-UP SILVERADO 4X2 STD.

Tipo: Camiones Particulares

Modelo: 2000

Ocupantes: 02

Serie: 1GCEC14WXYZ266716

Motor: T0210TAU

Color: BLANCO

Placas: FD68380

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Fecha Vencimiento del pago:

03/JUL/2025

Plazo de pago: 14 días

Uso: PERSONAL

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 58,000.00	5%	1,393.84
Robo total	\$ 58,000.00	10%	523.49
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	4,527.50
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 150,000.00 POR EVENTO		406.64
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		1,245.50
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) para imprimir condiciones generales y certificado.

**Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.**

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA

PESOS

Forma de:  
Pago:

CONTADO

Pago Unico

6,370.62

Exclusivo para reporte de  
Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

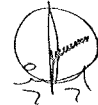
800-062-0841

Prima Neta	4,950.93
Tasa Financiamiento	-99.02
Gastos por Expedición.	640.00

Subtotal	5,491.91
I.V.A. 16%	878.71

**IMPORTE TOTAL 6,370.62**

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado





Qualitas

ACUSE DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA  
1190117351

ENDOSO  
000000

INCISO  
0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio:

R.F.C.:

C.P.: Municipio:

Estado:

Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

54014 (I)PR CHEVROLET C-15 PICK-UP SILVERADO 4X2 STD.

Tipo: Camiones Particulares

Modelo: 2000

Ocupantes: 02

Serie: 1GCEC14WXYZ266716

Motor: T0210TAU

Color: BLANCO

Placas: FD68380

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Fecha Vencimiento del pago:

03/JUL/2025

Plazo de pago: 14 días

Uso: PERSONAL

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 58,000.00	5%	1,393.84
Robo total	\$ 58,000.00	10%	523.49
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 suma	4,527.50
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 150,000.00 POR EVENTO		406.64
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Qualitas Plus	AMPARADA		1,245.50
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) para imprimir condiciones generales y certificado.

**Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.**

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Firma de recibido y de conformidad.

MONEDA

PESOS

Forma de:  
Pago: CONTADO

Pago Unico 6,370.62

Prima Neta 4,950.93  
Tasa Financiamiento -99.02  
Gastos por Expedición. 640.00

Exclusivo para reporte de  
Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Subtotal 5,491.91  
I.V.A. 16% 878.71

**IMPORTE TOTAL 6,370.62**

Tarifa Aplicada: 025053210  
Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-GA

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025

Funcionario Autorizado



Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

José María Castorena No.426 Col.San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200 Ciudad de México

Reporte de Siniestros 800 800 2880, 800 288 6700 | Centro de Contacto 800 800 2021 | ccq@qualitas.com.mx

AVISO DE COBRO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES

AGENTE: 23297 CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HERMOSILLO LOPEZ

OFICINA COLIMA

AV. DE LOS DIAMANTES NO. 154 FRAC. ESMERALDA NTE., COLIMA

PÓLIZA 1190117351 ENDOSO 000000 FECHA DE VENCIMIENTO 03/07/2025		NÚMERO CONTROL 0276743483
VIGENCIA DESDE LAS 12:00 PM DEL 19/06/2025 HASTA LAS 12:00 PM DEL 19/06/2026	SERIE 01/01 PLAZO 14 días MONEDA PESOS	PRIMA NETA \$ 4,950.93
FORMA DE PAGO CONTADO PLAN AMPLIA		RECARGO POR FINANCIAMIENTO \$ -99.02
R.F.C.: ICR070211C69 INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION CALZ. GALVAN ESQ. LOS REGALADO No. INT. No. EXT. SN COL. COLIMA CENTRO C.P.: 28000 COLIMA, COLIMA (I)PR CHEVROLET C-15 PICK-UP SILVERADO 4X2 MOD. 2000 AMIS 54014		GASTOS POR EXPEDICIÓN \$ 640.00
SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 62/100 M.N.		DESCUENTOS
		SUBTOTAL \$ 5,491.91
		IMPUESTO (I.V.A. 16%) \$ 878.71
		TOTAL A PAGAR \$ 6,370.62

ASEGURADO



FICHA DE DEPÓSITO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES

NÚMERO CONTROL 0276743483

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

PÓLIZA 1190117351 ENDOSO 000000 FECHA DE VENCIMIENTO 03/07/2025

Esta es su FICHA DE PAGO usted NO debe llenar otra en el banco

TOTAL A PAGAR

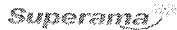
\$ 6,370.00

SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

REFERENCIA PARA PAGO EN BANCO

SI PAGA CON CHEQUE ANOTE EL NOMBRE DEL BANCO EMISOR  Y LOS 4 ÚLTIMOS DÍGITOS DEL MISMO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (FOLIO, CONCEPTO O CHEQUE)	-- REFERENCIA --	
	Bancomer CIE 1267639 GUIA CIE	_ _ _ _ _ _ _  04027674348342804238
	Banco Santander Mexicano CUENTA 65500207650	04027674348342804238
	Banco Nacional de México ABONO	B:087401 040276743483 4280 4237
	Scotiabank Inverlat SERVICIO 2111	040276743483428042-38
	HSBC RAP 1296	04027674348342804238
	BANORTE CEP 52953	04027674348342804238
BanBajío NÚMERO DE SERVICIO: 2566	0402767434834280451	
Banorte CUENTA 224-98241-004-1	04027674348342804238	
Banorte CONTRATO DAZ: 10986 QUALITAS	04027674348342804238	

Establecimientos



04027674348342804238

Pago solo en efectivo

Puede pagar hasta la fecha de vencimiento indicada, en las oficinas de la compañía, o en los bancos autorizados. Si su fecha de vencimiento coincide con Sábado, Domingo o día festivo, la fecha del vencimiento para pago bancario será el día hábil anterior inmediato. Posterior a su término, consulte a su Agente de Seguros, o acuda a la oficina más cercana de la compañía. Si paga con cheque, expídalo por la CANTIDAD EXACTA a nombre de QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. de C.V. Los documentos se reciben salvo buen cobro.

Con motivo de las modificaciones de la nueva versión CFDI 4.0

En caso de requerir factura, es necesario actualizar sus datos fiscales previo a efectuar su pago, accedando a: [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) Actualización Datos CFDI 4.0. Le sugerimos tener a la mano su constancia de situación fiscal.

RESTO DE LA HOJA EN BLANCO

Cualquier información adicional posterior a este señalamiento no es emitida por Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. y en consecuencia no será reconocida ni tampoco aceptada por esta.





PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO  
1190117354 000000 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQ. LOS REGALADO No. EXT. SN No. INT.

C.P.: 28000 Municipio: COLIMA

Estado: COLIMA

R.F.C.: ICR070211C69

Colonia: COLIMA CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

11064 (I)NISSAN URVAN LARGA TOLDO ALTO 4P STD.

Tipo: Camiones-Panel

Modelo: 2006

Ocupantes: 02

Serie: JN6FE56S36X555958

Motor: KA24919989

Color: BLANCO

Placas: FH78953

Tipo de carga: "B" PELIGROSA : VARIOS

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Fecha Vencimiento del pago:

03/JUL/2025

Plazo de pago: 14 dias

Uso: CARGA

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 89,000.00	5%	1,453.83
Robo total	\$ 89,000.00	10%	1,162.16
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000.00 POR EVENTO	0 uma	5,986.50
RC Daños Ocasionados por la Carga	AMPARADA	0 uma	1,496.63
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 150,000.00 POR EVENTO		406.64
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		1,202.97
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA

PESOS

Forma de: CONTADO

Pago Unico

8,399.37

Prima Neta 6,735.55  
Tasa Financiamiento -134.71  
Gastos por Expedición. 640.00

Exclusivo para reporte de Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

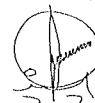
Subtotal 7,240.84  
I.V.A. 16% 1,158.53

Tarifa Aplicada: 025053210

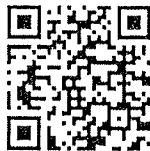
Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-ZC

IMPORTE TOTAL 8,399.37

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO  
1190117354 000000 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio:

R.F.C.:

C.P.: Municipio:

Estado:

Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

11064 (I)NISSAN URVAN LARGA TOLDO ALTO 4P STD.

Tipo: Camiones-Panel

Modelo: 2006

Ocupantes: 02

Serie: JN6FE56S36X555958

Motor: KA24919989

Color: BLANCO

Placas: FH78953

Tipo de carga: "B" PELIGROSA : VARIOS

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del:19/JUN/2025

Fecha Vencimiento del pago:

03/JUL/2025

Uso: CARGA

Servicio: PARTICULAR

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Plazo de pago: 14 días

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 89,000.00	5%	1,453.83
Robo total	\$ 89,000.00	10%	1,162.16
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000.00 POR EVENTO	0 uma	5,986.50
RC Daños Ocasionados por la Carga	AMPARADA	0 uma	1,496.63
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 150,000.00 POR EVENTO		406.64
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		1,202.97
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA

PESOS

Forma de:  
Pago: CONTADO

Pago Unico 8,399.37

Prima Neta 6,735.55  
Tasa Financiamiento -134.71  
Gastos por Expedición. 640.00

Exclusivo para reporte de  
Siniestros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Subtotal 7,240.84  
I.V.A. 16% 1,158.53

Tarifa Aplicada: 025053210  
Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-ZC

IMPORTE TOTAL 8,399.37

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado



Quálitas

ACUSE DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA  
1190117354

ENDOSO  
000000

INCISO  
0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio:

C.P.:

Municipio:

Estado:

Colonia:

R.F.C.:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

11064 (I)NISSAN URVAN LARGA TOLDO ALTO 4P STD.

Tipo: Camiones-Panel

Modelo: 2006

Ocupantes: 02

Serie: JN6FE56S36X555958

Motor: KA24919989

Color: BLANCO

Placas: FH78953

Tipo de carga: "B" PELIGROSA : VARIOS

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2025

Hasta las 12:00 P.M. del: 19/JUN/2026

Fecha Vencimiento del pago:

03/JUL/2025

Plazo de pago: 14 días

Uso: CARGA

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 89,000.00	5%	1,453.83
Robo total	\$ 89,000.00	10%	1,162.16
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,500,000.00 POR EVENTO	0 uma	5,986.50
RC Daños Ocasionados por la Carga	AMPARADA	0 uma	1,496.63
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 150,000.00 POR EVENTO		406.64
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Quálitas Plus	AMPARADA		1,202.97
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Firma de recibido y de conformidad.

MONEDA

PESOS

Forma de:  
Pago:

CONTADO

Pago Único

8,399.37

Prima Neta

6,735.55

Tasa Financiamiento

-134.71

Gastos por Expedición.

640.00

Subtotal

7,240.84

I.V.A. 16%

1,158.53

IMPORTE TOTAL

8,399.37

Exclusivo para reporte de  
Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Tarifa Aplicada: 025053210

Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-ZC

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001441-16

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado



Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

José María Castorena No.426 Col.San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200 Ciudad de México

Reporte de Siniestros 800 800 2880, 800 288 6700 | Centro de Contacto 800 800 2021 | ccq@qualitas.com.mx

**AVISO DE COBRO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES**

AGENTE: 23297 CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HERMOSILLO LOPEZ

OFICINA COLIMA

AV. DE LOS DIAMANTES NO. 154 FRAC. ESMERALDA NTE. , COLIMA

PÓLIZA 1190117354		ENDOSO 000000	FECHA DE VENCIMIENTO 03/07/2025	NÚMERO CONTROL 0276743969
VIGENCIA DESDE LAS 12:00 PM DEL 19/06/2025 HASTA LAS 12:00 PM DEL 19/06/2026		SERIE 01/01	PLAZO 14 días	PRIMA NETA \$ 6,735.55
FORMA DE PAGO CONTADO		MONEDA PESOS		RECARGO POR FINANCIAMIENTO \$ -134.71
PLAN AMPLIA				GASTOS POR EXPEDICIÓN \$ 640.00
R.F.C.: ICR070211C69 INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION CALZ. GALVAN ESQ. LOS REGALADO No. INT. No. EXT. SN COL. COLIMA CENTRO C.P.: 28000 COLIMA, COLIMA (I)NISSAN URVAN LARGA TOLDO ALTO 4P STD. MOD. 2006 AMIS 11064				DESCUENTOS \$
OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.				SUBTOTAL \$ 7,240.84
				IMPUESTO (I.V.A. 16%) \$ 1,158.53
				TOTAL A PAGAR \$ 8,399.37

ASEGURADO



**FICHA DE DEPÓSITO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES**

NÚMERO CONTROL 0276743969

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

PÓLIZA 1190117354 ENDOSO 000000 FECHA DE VENCIMIENTO 03/07/2025

Esta es su FICHA DE PAGO usted NO debe llenar otra en el banco

TOTAL A PAGAR
\$ 8,399.00

REFERENCIA PARA PAGO EN BANCO

OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	
SI PAGA CON CHEQUE ANOTE EL NOMBRE DEL BANCO EMISOR  Y LOS 4 ÚLTIMOS DÍGITOS DEL MISMO  ○ ○ ○ ○ (FOLIO, CONCEPTO O CHEQUE)	Bancomer CIE 1267639 GUIA CIE                     04027674396942809248
	Banco Santander Mexicano CUENTA 65500207650 04027674396942809248
	Banco Nacional de México ABONO B:087401 040276743969 4280 9247
	Scotiabank Inverlat SERVICIO 2111 040276743969428092-48
	HSBC RAP 1296 04027674396942809248
	Banamex CEP 52953 04027674396942809248
	BanBajío NÚMERO DE SERVICIO: 2566 0402767439694280937
	Panor Altierra CUENTA 224-98241-004-1 04027674396942809248

<b>Establecimientos</b>	
Walmart	04027674396942809248
<b>Pago solo en efectivo</b>	

Puede pagar hasta la fecha de vencimiento indicada, en las oficinas de la compañía, o en los bancos autorizados. Si su fecha de vencimiento coincide con Sábado, Domingo o día festivo, la fecha del vencimiento para pago bancario será el día hábil anterior inmediato. Posterior a su término, consulte a su Agente de Seguros, o acuda a la oficina más cercana de la compañía. Si paga con cheque, expídalo por la CANTIDAD EXACTA a nombre de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. de C.V. Los documentos se reciben salvo buen cobro.

**Con motivo de las modificaciones de la nueva versión CFDI 4.0**

En caso de requerir factura, es necesario actualizar sus datos fiscales previo a efectuar su pago, accedando a: [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) Actualización Datos CFDI 4.0. Le sugerimos tener a la mano su constancia de situación fiscal.

----- RESTO DE LA HOJA EN BLANCO -----

Cualquier información adicional posterior a este señalamiento no es emitida por Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. y en consecuencia no será reconocida ni tampoco aceptada por esta.







PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 1190117355 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQ. LOS REGALADO No. EXT. SN No. INT. C.P.: 28000 Municipio: COLIMA Estado: COLIMA

R.F.C.: ICR070211C69 Colonia: COLIMA CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

587 (I)CHEVROLET SPARK LT "B" 5P L4 1.4L AC R14 STD.

Tipo: Automoviles Importados

Modelo: 2017

Ocupantes: 05

Serie: MA6CB6AD1HT045471

Motor: HT045471

Color: BLANCO

Placas: FRS958A

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del:24/JUL/2025

Hasta las 12:00 P.M. del: 24/JUL/2026

Fecha Vencimiento del pago:

07/AGO/2025

Plazo de pago: 14 dias

Uso: NORMAL

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 123,000.00	5%	5,287.09
Robo total	\$ 123,000.00	10%	683.87
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	2,428.30
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000.00 POR EVENTO		497.47
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Quéllitas Plus	AMPARADA		703.71
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) para imprimir condiciones generales y certificado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA

PESOS

Forma de Pago:

CONTADO

Pago Unico

6,917.23

Exclusivo para reporte de Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Prima Neta	5,431.77
Tasa Financiamiento	-108.64
Gastos por Expedición.	640.00

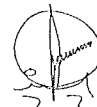
Subtotal	5,963.13
I.V.A. 16%	954.10

IMPORTE TOTAL 6,917.23

Tarifa Aplicada: 025053210

Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-GA

COLIMA, COLIMA A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado



PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 1190117355 ENDOSO 000000 INCISO 0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio:

C.P.: Municipio:

Estado:

R.F.C.: Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

587 (I)CHEVROLET SPARK LT "B" 5P L4 1.4L AC R14 STD.

Tipo: Automoviles Importados

Modelo: 2017

Ocupantes: 05

Serie: MA6CB6AD1HT045471

Motor: HT045471

Color: BLANCO

Placas: FRS958A

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del:24/JUL/2025

Hasta las 12:00 P.M. del: 24/JUL/2026

Fecha Vencimiento del pago:

07/AGO/2025

Plazo de pago: 14 dias

Uso: NORMAL

Servicio: PARTICULAR

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 123,000.00	5%	5,287.09
Robo total	\$ 123,000.00	10%	683.87
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 uma	2,428.30
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000.00 POR EVENTO		497.47
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Quéllitas Plus	AMPARADA		703.71
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Textos:

MONEDA

PESOS

Forma de: CONTADO  
Pago:

Pago Unico

6,917.23

Prima Neta

5,431.77

Tasa Financiamiento

-108.64

Gastos por Expedición.

640.00

Exclusivo para reporte de Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Subtotal

5,963.13

I.V.A. 16%

954.10

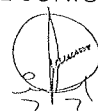
IMPORTE TOTAL

6,917.23

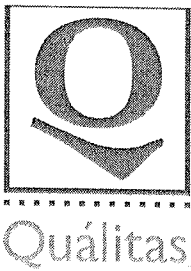
Tarifa Aplicada: 025053210

Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-GA

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado



## COTIZACION DE SEGURO DE AUTOMOVILES

INFORMACION DEL ASEGURADO			
C.P.	28000	RFC	
TELEFONO		E-MAIL	

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO			
587 CHEVROLET SPARK LT "B" 5P L4 1.4L AC R14 STD 5 OCUP			
TIPO	AUTOMOVILES IMPORTADOS	MODELO	2017
SERIE		CILINDROS	4
		OCUPANTES	5

<small>VIGENCIA:</small> DESDE LAS 12 HORAS P.M. DEL 24/JUL/2025 HASTA LAS 12 HORAS P.M. DEL 24/JUL/2026	NUM. DE COTIZACION 0972111300	PLAN AMPLIA	USO NORMAL	SERVICIO PARTICULAR
--	----------------------------------	----------------	---------------	------------------------

RIESGO	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños materiales	\$ 123,000.00	5%	\$ 5,287.09
Robo total	\$ 123,000.00	10%	\$ 683.87
Responsabilidad Civil	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO		\$ 2,428.31
Gastos Medicos Ocupantes	\$ 200,000.00 POR EVENTO		\$ 497.47
Gastos Legales	AMPARADO		\$ 437.00
Asistencia Vial Qualitas Plus	AMPARADO		\$ 703.71
Muerte del Conductor X AA	\$ 100,000.00		\$ 122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) para imprimir condiciones generales y certificado.  
 La cotización cuenta con la cobertura de Seguro Obligatorio.  
 Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

<b>FORMA DE PAGO:</b> CONTADO TRIMESTRAL SEMESTRAL	<b>PAGO INICIAL:</b> 6,917.23 2,393.23 3,968.43	<b>PAGOS SUBSEC:</b> 1,650.82 3,226.04
PLAZO DE PAGO	14 días	

MONEDA	PESOS
PRIMA NETA	5,431.77
TASA FIN.P.F.	-108.64
GTOS. EXPEDICION POL.	640.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,963.13</b>
I.V.A.	954.10
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>6,917.23</b>
TARIFA APLICADA	02505

La presente cotización tiene validez de 7 días o estará sujeta al cambio de tarifa.

En caso de modificación de cualquiera de los datos, se requerirá de una nueva cotización.

No cotizacion interno: 04178192

CONDUCTO INTERNET

ELABORO AGENTE 23297-GHASESORES  
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HERMOSILLO LOPEZ



Qualitas

ACUSE DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA  
1190117355

ENDOSO  
000000

INCISO  
0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

Domicilio:

R.F.C.:

C.P.:

Municipio:

Estado:

Colonia:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

587 (I)CHEVROLET SPARK LT "B" 5P L4 1.4L AC R14 STD.

Tipo: Automoviles Importados

Modelo: 2017

Ocupantes: 05

Serie:MA6CB6AD1HT045471

Motor: HT045471

Color: BLANCO

Placas: FRS958A

VIGENCIA

Desde las 12:00 P.M. del:24/JUL/2025

Fecha Vencimiento del pago:

07/AGO/2025

Uso: NORMAL

Servicio: PARTICULAR

Hasta las 12:00 P.M. del: 24/JUL/2026

Plazo de pago: 14 dias

Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños materiales	\$ 123,000.00	5%	5,287.09
Robo total	\$ 123,000.00	10%	683.87
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 3,000,000.00 POR EVENTO	0 suma	2,428.30
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000.00 POR EVENTO		497.47
Gastos Legales	AMPARADA		437.00
Asistencia Vial Qualitas Plus	AMPARADA		703.71
Muerte del Conductor por Accidente Automovilístico	\$ 100,000.00		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) para imprimir condiciones generales y certificado.

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares

Servicios de Asistencia Vial toda la República: 800 253 0553

Firma de recibido y de conformidad.

MONEDA

PESOS

Forma de:  
Pago: CONTADO

Pago Unico

6,917.23

Prima Neta

5,431.77

Tasa Financiamiento

-108.64

Gastos por Expedición.

640.00

Exclusivo para reporte de  
Sinistros

800-288-6700

800-800-2880

Bilingual attention

English

800-062-0840

バイリンガルサービス

日本語

800-062-0841

Subtotal

5,963.13

I.V.A. 16%

954.10

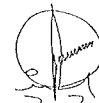
IMPORTE TOTAL

6,917.23

Tarifa Aplicada: 025053210

Condiciones generales aplicables QJ/01 1224-GA

COLIMA, COLIMA  
A 14 DE JUNIO DE 2025



Funcionario Autorizado



Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

José María Castorena No.426 Col.San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200 Ciudad de México

Reporte de Sinistros 800 800 2880, 800 288 6700 | Centro de Contacto 800 800 2021 | ccq@qualitas.com.mx

AVISO DE COBRO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES

AGENTE: 23297 CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HERMOSILLO LOPEZ

OFICINA COLIMA

AV. DE LOS DIAMANTES NO. 154 FRAC. ESMERALDA NTE., COLIMA

PÓLIZA 1190117355 ENDOSO 000000 FECHA DE VENCIMIENTO 07/08/2025		NÚMERO CONTROL 0276744087
VIGENCIA DESDE LAS 12:00 PM DEL 24/07/2025 HASTA LAS 12:00 PM DEL 24/07/2025	SERIE 01/01 PLAZO 14 días MONEDA PESOS	PRIMA NETA \$ 5,431.77
FORMA DE PAGO CONTADO PLAN AMPLIA		RECARGO POR FINANCIAMIENTO \$ -108.64
R.F.C.: ICR070211C69 INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION CALZ. GALVAN ESQ. LOS REGALADO No. INT. No. EXT. SN COL. COLIMA CENTRO C.P.: 28000 COLIMA, COLIMA (I)CHEVROLET SPARK LT "B" 5P L4 1.4L AC R1 MOD. 2017 AMIS 00587		GASTOS POR EXPEDICIÓN \$ 640.00
SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 23/100 M.N.		DESCUENTOS \$ 640.00
		SUBTOTAL \$ 5,963.13
		IMPUESTO (I.V.A. 16%) \$ 954.10
		TOTAL A PAGAR \$ 6,917.23

ASEGURADO



FICHA DE DEPÓSITO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES

NÚMERO CONTROL 0276744087

INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

PÓLIZA 1190117355 ENDOSO 000000 FECHA DE VENCIMIENTO 07/08/2025

Esta es su FICHA DE PAGO usted NO debe llenar otra en el banco

TOTAL A PAGAR

\$ 6,917.00

SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.	-- REFERENCIA --	
SI PAGA CON CHEQUE ANOTE EL NOMBRE DEL BANCO EMISOR  Y LOS 4 ÚLTIMOS DÍGITOS DEL MISMO  <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> (FOLIO, CONCEPTO O CHEQUE)	Bancomer CIE 1267639 GUIA CIE                     04027674408743157251	
	Banco Santander Mexicano CUENTA 65500207650	04027674408743157251
	Banco Nacional de México ABONO	B:087401 040276744087 4315 7250
	Scotiabank Inverlat SERVICIO 2111	040276744087431572-51
	HSBC RAP 1296	04027674408743157251
	Cuenta Ahorro CEP 52953	04027674408743157251
	BanBajío NÚMERO DE SERVICIO: 2566	0402767440874315744
	Banco Azteca CUENTA 224-98241-004-1	04027674408743157251
	Banco Azteca CONTRATO DAZ: 10986 QUALITAS	04027674408743157251

REFERENCIA PARA PAGO EN BANCO

Establecimientos

Walmart

Pago solo en efectivo

04027674408743157251

Puede pagar hasta la fecha de vencimiento indicada, en las oficinas de la compañía, o en los bancos autorizados. Si su fecha de vencimiento coincide con Sábado, Domingo o día festivo, la fecha del vencimiento para pago bancario será el día hábil anterior inmediato. Posterior a su término, consulte a su Agente de Seguros, o acuda a la oficina más cercana de la compañía. Si paga con cheque, expídalo por la CANTIDAD EXACTA a nombre de QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. de C.V. Los documentos se reciben salvo buen cobro.

Con motivo de las modificaciones de la nueva versión CFDI 4.0

En caso de requerir factura, es necesario actualizar sus datos fiscales previo a efectuar su pago, accedando a: [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx) Actualización Datos CFDI 4.0. Le sugerimos tener a la mano su constancia de situación fiscal.

RESTO DE LA HOJA EN BLANCO

Cualquier información adicional posterior a este señalamiento no es emitida por Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. y en consecuencia no será reconocida ni tampoco aceptada por esta.



### INVESTIGACIÓN DE MERCADO

<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b> (1) INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN
<b>DIRECCIÓN O ÁREA:</b> (2) ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN Y NOTICIAS
<b>LUGAR Y FECHA:</b> (3) 17 DE JUNIO DE 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y 17 y 18 de su Reglamento; con la finalidad de conocer la existencia de bienes, arrendamientos o servicios; la existencia de proveedores a nivel estatal, nacional o internacional, así como para conocer el precio máximo de referencia, esta dependencia o entidad realiza la presente Investigación de Mercado.

<b>BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO A CONTRATAR:</b> (4) CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO SERVICIOS DE SEGUROS para los vehículos oficiales del Instituto Colimense de Radio y Televisión.
---

<b>FUENTE CONSULTADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY:</b> (5)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La que se encuentre disponible en el Sistema Electrónico de Compras Públicas. <b>SI (X) NO ( )</b></li> <li>• La obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente. <b>SI (X) NO ( ) especifique:</b> _____</li> <li>• La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación. <b>SI ( ) NO ( ) especifique:</b> _____</li> </ul>

Después de analizar la información obtenida se concluye el siguiente:

#### RESULTADO

<b>Existe el bien o servicio en el mercado:</b> SI (X) NO ( ) (6)
<b>Existen proveedores:</b> Estatales (X) Nacionales (X) Internacionales ( ) (7)
<b>Se conoce el precio máximo de referencia:</b> SI (X) NO ( ) (8)

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO HISTORICO PAGADO Y/O PRECIO DE LOS CONTRATOS VIGENTES PAGADOS POR OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES	PRECIO DE INVESTIGACION DE MERCADO	PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA
(9) 34501	(10) 1.-NISSAN TSURU GSI, <u>No. de Póliza 119117352</u> , con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,739.25 (cinco mil setecientos treinta y nueve pesos 25/100 M.N) IVA incluido. 2.-TOYOTA SIENNA, <u>No. de Póliza 1190117353</u> , con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,002.43 (cinco mil dos pesos 43/100 M.N.) IVA incluido. 3.-CHEVROLET SILVERADO PICK-UP, <u>No. de Póliza 1190117351</u> , con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 6,370.62 (seis mil trescientos setenta pesos 62/100 M.N) IVA incluido.	(11) \$ 31,908.09 C/IVA total anual.	(12) \$ 32,428.90 C/IVA anual.	(13) \$ 32,428.90 C/IVA anual.





	<p>4.- NISSAN URVAN LARGA, <u>No. de Póliza 1190117354</u>, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 8,399.37 (ocho mil trescientos noventa y nueve pesos 37/100 M.N) IVA incluido.</p> <p>5.-CHEVROLET SPARK, <u>No. de Póliza 1190117355</u>, con vigencia del 24 de julio de 2025 al 24 de julio del 2026, fecha de pago al recibir la factura en el mes de julio de 2025. Por la cantidad de \$ 6,917.23 (seis mil novecientos diecisiete pesos 23/100 M.N.)</p>			
--	--	--	--	--

Se anexa documento que sirvió de base para la elaboración de la Investigación de Mercado.

ATENTAMENTE (14)  
C.P. JUAN CARLOS CÁRDENAS RAMOS  
ENLACE ADMINISTRATIVO



**CONTRATO ADJUDICACIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, POR CONDUCTO DEL ENCARGADO DEL DESPACHO, EL LIC. JOSÉ EMILIANO ZIZUMBO QUINTANILLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL INSTITUTO” Y POR LA OTRA PARTE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V., REPRESENTADA POR LA LICDA. ESTELA IVONNE REYES ACEVEDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR” Y EN SU CONJUNTO SERÁN DENOMINADOS COMO “LAS PARTES”;** QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

I.- El ICRTV declara que:

**I.1.- Ser un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Colima,** creado mediante Decreto Núm. 08, Pág. 2, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” con fecha 10 de febrero del año 2007; reformado el 14 de abril de 2018, así mismo que reforma el artículo 22 segundo párrafo con fecha de 06 de octubre de 2018 y las reformas del 18 de abril de 2021, contando con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual opera con las estaciones de Radio y Televisión que actualmente tiene concesionadas el Gobierno del Estado de Colima.

**I.2.-** Su representación legal estará a cargo del **Lic. José Emiliano Zizumbo Quintanilla**, quien cuenta con el nombramiento efectuado a su favor con fecha 09 de noviembre de 2021 por la Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, la MTRA. INDIRA VIZCAINO SILVA, en ejercicio de la facultad que le concede la Fracción Quinta del Artículo 58 de la Constitución Política del Estado, como **ENCARGADO DEL DESPACHO**. Luego entonces de conformidad a los Artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima se sustenta que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento y que dicha facultad no le ha sido revocada ni limitada por autoridad competente alguna.

**I.3.- El Lic. José Emiliano Zizumbo Quintanilla** se encuentra legalmente facultado para celebrar el presente convenio con base en el Artículo 8 fracción II del decreto de creación de **“EL INSTITUTO”**.

**I.4.-** Para los efectos de este contrato se señala como domicilio legal el ubicado en **Calzada Galván esquina Los Regalado S/N, Colonia Centro, Código Postal 28000, de esta Ciudad de Colima, Colima.** Con registro federal de contribuyentes **ICR070211C69**.

**I.5.-** Contrata a El proveedor mediante el procedimiento de adjudicación directa previsto en los Artículos 44 y 45 numeral 1, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

**II.- El proveedor declara que:**

**II.1.-** Ser una Sociedad Anónima de Capital Variable, según **Escritura Pública número 36,158** ante la fe del **Licenciado Carlos Cuevas Senties, de la Notario Público número 8 (ocho)** en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**II.2.-** Señala como su domicilio legal para los efectos del presente instrumento, el ubicado en la **Calle José María Castorena No. 426, en la Colonia San José de los Cedros, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, Código Postal 05200.**

**II.3.-** No se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima;

**II.4.- El Proveedor con R.F.C. QCS931209G49,** cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera suficiente, por lo que no tiene impedimento alguno para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que contrae a través de la firma del presente contrato; y

**II.5.-** Asimismo El Proveedor manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento para celebrar contratos, determinados en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

**III.- Declaran Las Partes, que:**

**III.1.-** El presente instrumento no contiene cláusula alguna contraria a la Ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.

**III.2.-** Una vez reconocidas plenamente, la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen *Las Partes*, es voluntad de ambos, celebrar el presente contrato, obligándose para ello, al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

Primera.- *El Proveedor se obliga a proporcionar los servicios por la CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO SERVICIOS DE SEGUROS para los vehículos oficiales del ICRTV.*

**1.-NISSAN TSURU GSI, No. de Póliza 119117352,** con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,739.25 (cinco mil setecientos treinta y nueve pesos 25/100 M.N) IVA incluido.

**2.-TOYOTA SIENNA, No. de Póliza 1190117353,** con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,002.43 (cinco mil dos pesos 43/100 M.N.) IVA incluido.

**3.-CHEVROLET SILVERADO PICK-UP, No. de Póliza 1190117351**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 6,370.62 (seis mil trescientos setenta pesos 62/100 M.N) IVA incluido.

**4.- NISSAN URVAN LARGA, No. de Póliza 1190117354**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 8,399.37 (ocho mil trescientos noventa y nueve pesos 37/100 M.N) IVA incluido.

**5.-CHEVROLET SPARK, No. de Póliza 1190117355**, con vigencia del 24 de julio de 2025 al 24 de julio del 2026, fecha de pago al recibir la factura en el mes de julio de 2025. Por la cantidad de \$ 6,917.23 (seis mil novecientos diecisiete pesos 23/100 M.N.) IVA incluido. De común acuerdo por las partes, el precio será fijo y no estará sujeto a ajustes, se respetará el precio hasta la fecha señalada de vencimiento de pago del día 07 de agosto de 2025 conforme a la contratación del paquete de los seguros por el total de los 5 vehículos.

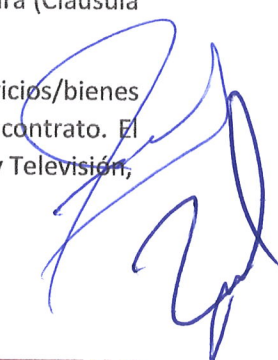
**Segunda.- El ICRTV** realizará a **El proveedor** el pago de las factura en una sola exhibición, por la cantidad total **\$32,428.90 (treinta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos 90/100 M.N) IVA incluido**, por la **CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO SERVICIOS DE SEGUROS** para los vehículos oficiales del ICRTV.

El precio será fijo y no estará sujeto a ajustes. El valor de los bienes será en pesos mexicanos como lo establece el **artículo 49 fracción XIV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que a la letra dice *“Moneda en que se cotizo y se efectuará el pago respectivo, el cual podrá ser en pesos mexicanos; o moneda extranjera de acuerdo a la determinación de la unidad convocante, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos”*; por lo que las partes pactan para este contrato que la moneda que se utilizará, será en pesos mexicanos.

**Tercera.- El ICRTV** realizará a **El proveedor** el pago posterior a la fecha de entrega de la factura correspondiente, dentro del plazo que refiere el **artículo 49, numeral 1, fracción III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Lo anterior a entera satisfacción del **Instituto Colimense de Radio y Televisión (ICRTV)**, dependiente del Gobierno del Estado.

**Cuarta.- El Proveedor** se obliga a suministrar los servicios/bienes detallados conforme a las vigencias señaladas en el oficio **No. SEYC-DSC/ICRTV/179/2025**, dentro los plazos establecidos en la cláusula primera, debiendo la dependencia receptora de los mismos, constatar la aceptación y recepción de los servicios/bienes en las condiciones y características estipuladas en la(s) orden de compra, para posteriormente realizar el trámite de la factura (Cláusula Tercera).

**Quinta.- El ICRTV**, aplicará pena convencional a **El Proveedor**, por la demora en la prestación de los servicios/bienes objeto del presente contrato, consistente en una cantidad equivalente al **10%** del valor del total del contrato. El pago de la pena deberá ser mediante transferencia bancaria a nombre del Instituto Colimense de Radio y Televisión,



con **Número de Cuenta Bancaria:** 0156796249, **Clave Bancaria:** 012090001567962497, del banco BBVA Bancomer, a favor del *Instituto Colimense de Radio y Televisión*, en moneda nacional y eliminando centavos. El pago de los servicios/bienes objeto de este contrato, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **El Proveedor** deba efectuar por concepto de pena convencional. Cuando el incumplimiento de las obligaciones de **El Proveedor** no se derive del atraso, sino por otras causas establecidas en este contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo.

**Sexta.-El Proveedor** adjudicado, entrega los bienes/servicios objeto de este contrato en forma previa a su pago, por lo que se encuentra en el supuesto que lo exceptúa de la garantía de cumplimiento, conforme al artículo 52 numerales 1 y 5, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, en la que señala que "salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro de los 10 (diez) días naturales a la firma del contrato.

**Séptima.-El ICRTV** podrá rescindir administrativamente el presente contrato cuando: a) **El Proveedor** ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas del presente contrato, y b) cuando no se reúnan los requisitos, no se cumpla con las especificaciones solicitadas, no coincidan las características de los servicios/bienes ofertados, en las condiciones y características solicitadas. En el supuesto que sea rescindido el contrato, procederá el cobro de pena convencional. El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en los artículos 55, numeral 2 y 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

**Octava.- Las Partes** acuerdan que **El ICRTV** tendrá en todo momento las facultades de constatar que las características de los bienes o servicios ofertados y prestados por **El Proveedor** correspondan a los solicitados. La recepción de los bienes o servicios deberá formalizarse en los términos del artículo 55, párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

**Novena.- Las Partes** acuerdan que ninguna de ellas será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

**Decima.- El Proveedor** se obliga ante **El ICRTV** a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios/bienes materia del presente contrato; si éstos presentaran algún defecto y **El Proveedor** no hubiere sustituido lo contratado, sin cargo o costo a la convocante, en un plazo no mayor de **15 días** naturales a partir de la fecha de la devolución, se aplicará la pena convencional consistente en una cantidad equivalente al **20%** del costo total de los bienes con defectos o vicios ocultos. El pago de la pena deberá ser mediante transferencia bancaria a nombre del Instituto Colimense de Radio y Televisión, con **Número de Cuenta Bancaria:** 0156796249, **Clave Bancaria:** 012090001567962497, del banco BBVA Bancomer, a favor del *Instituto Colimense de Radio y Televisión*, en moneda nacional y eliminando centavos. El pago de los servicios/bienes objeto de este contrato, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **El Proveedor** deba efectuar por concepto de pena convencional.

**Décima primera.- El Proveedor** asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas o viole registros de derechos en el ámbito nacional o internacional.

**Décima segunda.-** Será responsabilidad de **El Proveedor** contratar las licencias, autorizaciones y permisos que sean necesarios para cumplir con el presente contrato, conforme a las disposiciones legales que puedan resultar aplicables al servicio o proveeduría del bien que se adquiere.

**Décima tercera.-** En caso de que se violen derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **El Proveedor**. Salvo que exista impedimento, la estipulación de los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se constituirán en favor del Gobierno del Estado de Colima.

**Décima cuarta.-** En el caso de que **El Proveedor**, por causas imputables a él, no cumpla con las obligaciones contraídas en este contrato o preste los servicios o entregue bienes adquiridos con especificaciones distintas de las convenidas y que como consecuencia de ello, cause daños o perjuicios a **El ICRTV**, este último, de conformidad con lo establecido en el artículo **93**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, inhabilitará temporalmente a **El Proveedor**, para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada Ley, por un plazo no menor a seis meses ni mayor a cinco años.

**Décima quinta.-** De conformidad con el artículo **57** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, **El ICRTV**, dentro de su presupuesto aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá incrementar las cantidades de los servicios solicitados, mediante las modificaciones al contrato vigente, sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento. Dichas modificaciones se realizarán dentro de la vigencia de este contrato y no podrán rebasar en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originales establecidos en el mismo.

**Décima sexta.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato y para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **Las Partes** convienen en hacerlo, de común acuerdo, a través del diálogo, y de no ser así, en someterse a la jurisdicción de los tribunales del fuero común de la Ciudad de Colima, Colima, renunciando por lo tanto al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO QUE CONSTA DE CINCO PÁGINAS, "LAS PARTES", SABEDORAS DE SU CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN COLIMA, COL., EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE JUNIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

Por **El ICRTV**

EL TEMPLE DEL BRAZO ES  
VIGOR EN LA TIERRA

Por **El Proveedor**

Lic. José Emiliano Zuzumbo Quintanilla  
Encargado del Despacho del Instituto Colimense de  
Radio y Televisión

Licda. Ivonne Reyes Acevedo  
Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.



**ASUNTO: Recepción de Bienes**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio del presente documento, me permito informar que fue recibido a nuestra entera satisfacción, el servicio relacionado con la compra directa de **SEGUROS DE AUTOS, al proveedor QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V,** para cuatro de los cinco vehículos oficiales del Instituto Colimense de Radio y Televisión: **1.-NISSAN TSURU GSI, 2.-TOYOTA SIENNA, 3.-CHEVROLET SILVERADO PICK-UP, 4.-NISSAN URBAN LARGA Y 5.- CHEVROLET SPARK,** por la cantidad total de los cuatro vehículos de **\$ 32,428.90 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 90/100 M.N)** con el valor del impuesto agregado, recibiendo el servicio antes de los 10 días posteriores a la firma del contrato.

Atentamente

Colima, Col., a 17 de junio de 2025

**EL ENLACE ADMINISTRATIVO  
DEL INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**C.P. JUAN CARLOS CÁRDENAS RAMOS**

**ICRTV**  
INSTITUTO COLIMENSE  
DE RADIO Y TELEVISIÓN



**Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales**

<b>Nombre, denominación o razón social</b>	<b>Sentido</b>
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	POSITIVO

<b>RFC</b>	<b>Folio</b>
QCS931209G49	25ND0838448

<b>Fecha y hora de emisión</b>
10 de junio de 2025 a las 08:47 horas

**Apreciable contribuyente**  
 Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

**Información importante**  
 MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

**¡Este servicio es gratuito!**  
 Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

**Cadena Original**

||QCS931209G49|25ND0838448|10-06-2025|P||00001088888800000031||

**Sello Digital**

dgkjmS+qI0ji4h8VzmErS8BIPMJBykR8b+pwJba3A5tS1cXphknJGujbhX78L3gSa4pp4ddtbJRqi6j0SYH72X4g  
 gy1rAwOTxsUdi8Ddb8hbq+eIM1SfiTIFQ4f5rM3mLSMDYvWxr70HJBlcPVnvM2TKyKIFCfWl8dCiHHE3bJGRHfd  
 sFojq31CuEh2HIXWXzCu69IMVXSbbv4OhiMnBkEFIPOkf652aFDHEjgsVK8lLbp0RsbMio2xeaY//Xlr07M7IGT08  
 CF+HsBNzfuHN6QT0kL+QMdLmb9gGzgm+1wSOZs1ta1Y29h8VvQ0UO4KnHFD4jxeDXLsseH8g==



**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300  
 Ciudad de México. Atención telefónica  
 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos  
 y Canadá 01 877 44 88 728.



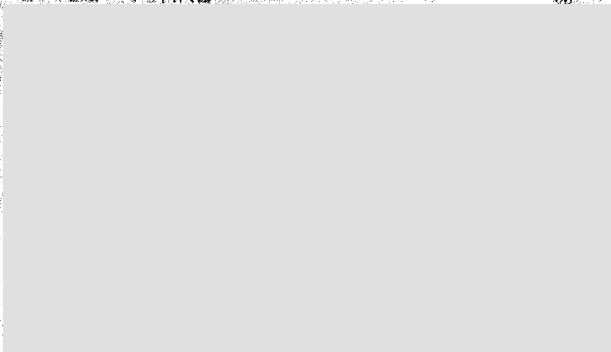
MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
RUBEN  
ACUVEDO  
ESTELA VONNE

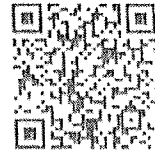
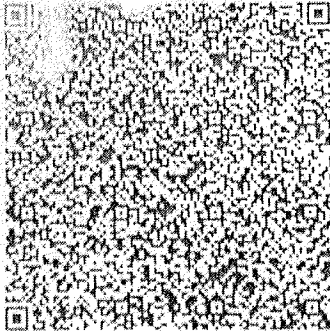
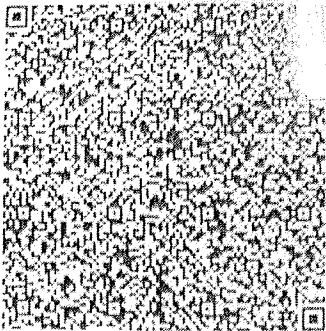
SEXO M



CLAVE

CI

YUBAQUIMAR



EDMUNDO

EDMUNDO JACOBO FREJLICH  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



OCS931209G49  
Registro Federal de Contribuyentes

QUALITAS COMPAÑIA DE  
SEGUROS  
Nombre, denominación o razón  
social

IdCIF: 14111224002  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
CUAJIMALPA DE MORELOS , CIUDAD DE MEXICO A  
10 DE JUNIO DE 2025



QCS931209G49

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	QCS931209G49
Denominación/Razón Social:	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	09 DE DICIEMBRE DE 1993
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	09 DE DICIEMBRE DE 1993

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:05200	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: JOSE MARIA CASTORENA	Número Exterior: 426
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN JOSE DE LOS CEDROS
Nombre de la Localidad: CUAJIMALPA DE MORELOS	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAJIMALPA DE MORELOS
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: MAGUEY
Y Calle: SAN JOSE DE LOS CEDROS	

### Actividades Económicas:



Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida	100	17/08/2011	

#### Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

#### Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/05/2007	
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/08/2011	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	17/08/2011	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

||2025/06/10|QCS931209G49|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||

Sello Digital:

NVVFFyYb5W9+SiAmchvPqJ8EvsYELsrptEASuEyiQIKqAQR8/DiwDFB97pG5EpEo/V8RQeJmqRRG6z+73nyD  
Nflz0zq0sHvAhYFr78mZCoJvr+HewqIV48/uGxSAdnr1UIPwFx/zLnH2iZVEnQPX0S2xKZDt58hGHAr5tSuEns=





COLIMA

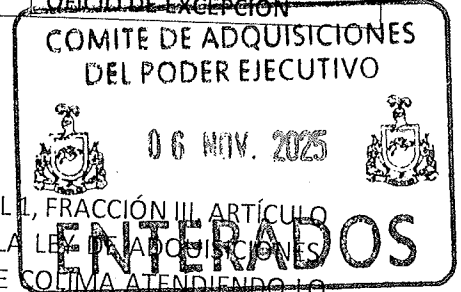
ICRTV

Colima se transforma  
CONTIGO

91

Área:	Despacho ICRTV
Oficio:	SEYC-DSC/ICRTV/179/2025
Asunto:	OFICIO DE EXCEPCIÓN

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA  
P R E S E N T E.-**



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 NUMERAL I, FRACCIÓN III, ARTÍCULO 44 NUMERAL 1, 2 Y 3, ARTÍCULO 45 NUMERAL 1, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 Y 60 FRACCIÓN III DEL PRESENTE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO, me permito informar, que este **INSTITUTO** a mi cargo, optó por no llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida ni Licitación Pública y contrató por la vía de Adjudicación Directa a la persona moral **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V.**, con el objetivo de poder dar **SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE DE CINCO DE SEGUROS Y GARANTIZAR EL RESPALDO INMEDIATO PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE ICRTV Y DEL PERSONAL QUE LO OPERA, ASÍ MISMO PODER CONTAR A LA BREVEDAD CON LA ASISTENCIA ADECUADA ANTE CUALQUIER SINIESTRO QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN EL MOMENTO**, para los siguientes vehículos oficiales del ICRTV:

- 1.-**NISSAN TSURU GSI, No. de Póliza 119117352**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,739.25 (cinco mil setecientos treinta y nueve pesos 25/100 M.N.) IVA incluido.
- 2.-**TOYOTA SIENNA, No. de Póliza 1190117353**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 5,002.43 (cinco mil dos pesos 43/100 M.N.) IVA incluido.
- 3.-**CHEVROLET SILVERADO PICK-UP, No. de Póliza 1190117351**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 6,370.62 (seis mil trescientos setenta pesos 62/100 M.N.) IVA incluido.
- 4.- **NISSAN URVAN LARGA, No. de Póliza 1190117354**, con vigencia del 19 de junio de 2025 al 19 de junio del 2026, fecha de vencimiento de pago el 03 de julio de 2025, por la cantidad de \$ 8,399.37 (ocho mil trescientos noventa y nueve pesos 37/100 M.N.) IVA incluido.
- 5.-**CHEVROLET SPARK, No. de Póliza 1190117355**, con vigencia del 24 de julio de 2025 al 24 de julio del 2026, fecha de pago al recibir la factura en el mes de julio de 2025. Por la cantidad de \$ 6,917.23 (seis mil novecientos diecisiete pesos 23/100 M.N.) IVA incluido. De común acuerdo por las partes,

Handwritten signature

Handwritten signature

91

Handwritten signature

Handwritten signature

TELEVISION:  
EDIFICIO DE TALLERES DE CASA DE LA CULTURA  
CALZADA GALVÁN Y LOS REGALADO S/N  
COLIMA, COL. C.P. 28000  
(312) 31 3 21 12 - 31 4 21 12



DIRECCION GENERAL  
(312) 136 20 15

RADIO:  
AV. BENITO JUÁREZ ESQ. NIÑOS HÉROES S/N  
VILLA DE ALVAREZ COL. C.P. 28984  
(312) 3088 319